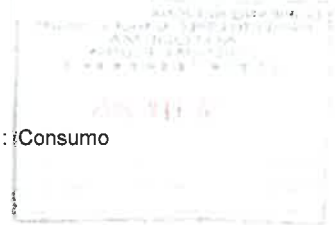


**PEDIDO DE SERVICIO N°** 000124

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - TUTI  
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
Fecha : 19/02/2026  
Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA  
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIONETA EGO-883 - SECTOR TUTI

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
607500070361	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS	26.8 1.4 3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

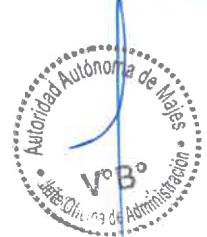
.....  
**ING. MARIO JUCHARO LAYME**  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
**ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA**  
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



Req: 038

DOC.	9276069
EXP.	5617094

A. Serv. 25.06.2026

## TERMINOS DE REFERENCIA

### DENOMINACION DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIONETA EGQ-883 – SECTOR TUTI

### FINALIDAD PUBLICA

Proyecto Especial Majes Siguas, al contar con unidades vehiculares para el desarrollo de las actividades programadas por las diferentes Metas, a fin de cumplir con los objetivos propuestos en sus Planes de trabajo, a las cuales es necesario la realización de mantenimiento tanto preventivos como correctivos por lo que, se necesita la contratación de un servicio para atender dicha necesidad, que haga posible la operatividad y normal desenvolvimiento de la unidad vehicular EGQ-883, la misma que está al servicio de la Meta Operación y Mantenimiento Sistema Colca Siguas – Sector Tuti.

### 2. ANTECEDENTES

AUTODEMA - PEIMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la Agro - exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

El presente Servicio de mantenimiento preventivo para camioneta, es imprescindible de acuerdo con las labores que realizan dentro de nuestra institución, así como garantizar la buena operatividad de los vehículos con los que cuenta la misma.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Servicio De Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Para Camioneta EGQ-883 – Sector Tuti

### 4. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

### 5. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento contemplara lo siguiente:

- Cambio de camisas de Motor (04 piezas)
- Cambio de Pistones (04 piezas)
- Anillo (01 pieza)
- Metales de Biela (01 juego)
- Metales de Bancada (01 juego)

- Metales separadores (01 juego)
- Bomba de Aceite (01 pieza)
- Bomba de Agua (01 pieza)
- Termostato Original (01 pieza)
- Kit de distribución (01 juego)
- Válvulas de admisión y escape (01 juego)
- Guías de válvula (01 juego)
- Asiento de válvula (01 juego)
- Empaquetadura y retenes (01 juego)
- Turbo compresor (01 pieza)
- Inyectores originales (04 piezas)
- Aceite de motor 15w 40 (02 galones)
- Filtro de Aceite (01 pieza)
- Filtro de combustible (02 piezas)
- Filtro de Aire (01 pieza)
- Filtro de A/C
- Refrigerante anticongelante 50-50 (03 galones)
- Aceite de Transmisión 75w 90 (02 galones)
- Aceite de caja de transferencia (03 galones)
- Precalentadores (04 piezas)
- Aceite de Transmisión 85w 140 (02 galones)
- Kit de embrague (plato presor, disco y collarín)
- Pastillas de freno delanteros (01 juego)
- Zapatas de freno posteriores (01 juego)
- Mantenimiento de Bomba de Alta
- Mantenimiento de COMMON RAIL
- Mantenimiento de tanque de combustible – cambio de boya de tanque de combustible
- Amortiguadores delanteros y posteriores (04 piezas)

## 6. PERFIL DEL PROVEEDOR

- **DEL PROVEEDOR:**
  - Persona natural o jurídica
  - Contar con registro nacional de proveedores (RNP) – no estar inhabilitado para contratar con el estado
  - Con experiencia no menor a 02 servicios similares realizando mantenimientos en vehículos a Diesel. (se comprueba mediante facturas u ordenes de servicio)
  - Contar con establecimiento propio con licencia de funcionamiento vigente, además que debe situarse en distritos aledaños al campamento Cayma (Urb. La Marina E8 – Cayma). En un radio no menor a 10 kilómetros de este.
- **ACREDITACION:**
  - Copia de Licencia de Funcionamiento del establecimiento donde se realizará el servicio.
  - Copia de facturas, ordenes de servicios o documentos que sustenten la experiencia requerida

**7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Plazo**

El servicio se realizará en un periodo de hasta 15 días calendario contado a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio u internamiento del vehículo en las instalaciones prevista por el proveedor previa coordinación con el Área de transportes – El servicio se realizará dentro del establecimiento previsto por el proveedor.

**8. FORMA DE PAGO**

Por parte del proveedor este presentara un entregable culminado el servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FINALIZACION DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	UNICO ENTREGABLE	HASTA 05 DIAS CALENDARIO	100%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

**Documentos que debe Contener el Expediente de Pago Según Entregable.**

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará un original debidamente foliado y firmado cada hoja. Además, deberá adjuntar:

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de referencia
- Suspensión de 4ta Categoría (De Corresponder)
- Recibo por Honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Adjuntar panel fotográfico y relación de repuestos.

**Único entregable:**

Informe detallado según actividades del ítem 6.

- Cambio de camisas de Motor (04 piezas)
- Cambio de Pistones (04 piezas)
- Anillo (01 pieza)
- Metales de Biela (01 juego)
- Metales de Bancada (01 juego)
- Metales separadores (01 juego)
- Bomba de Aceite (01 pieza)
- Bomba de Agua (01 pieza)
- Termostato Original (01 pieza)
- Kit de distribución (01 juego)
- Válvulas de admisión y escape (01 juego)
- Guías de válvula (01 juego)
- Asiento de válvula (01 juego)
- Empaquetadura y retenes (01 juego)
- Turbo compresor (01 pieza)
- Inyectores originales (04 piezas)

- Filtro de Aceite (01 pieza)
- Filtro de combustible (02 piezas)
- Filtro de Aire (01 pieza)
- Filtro de A/C
- Refrigerante anticongelante 50-50 (03 galones)
- Aceite de Transmisión 75w 90 (02 galones)
- Aceite de caja de transferencia (03 galones)
- Precalentadores (04 piezas)
- Aceite de Transmisión 85w 140 (02 galones)
- Kit de embrague (plato presor, disco y collarín)
- Pastillas de freno delanteros (01 juego)
- Zapatas de freno posteriores (01 juego)
- Mantenimiento de Bomba de Alta
- Mantenimiento de COMMON RAIL
- Mantenimiento de tanque de combustible – cambio de boya de tanque de combustible
- Amortiguadores delanteros y posteriores (04 piezas)

- Adjuntar panel fotográfico y relación de repuestos.

## 9. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido, de las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2. Tanto el monto como el plazo vigente se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la presentación materia de retraso la entidad puede establecer.

## 10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.



# AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## 11. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento previo informe de verificación de cumplimiento del servicio por parte de la Oficina de Transportes, dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 12. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEIMS-AUTODEMA.

Arequipa, febrero del 2026

Gobierno Regional de Arequipa  
Proyecto Especial Integral Majes-Siguas  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento







